

Referencia:	2022/4040W
Procedimiento:	Mociones
Interesado:	FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
Representante:	
IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL	

José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 31 de mayo de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

**5. IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL.
Expediente: 2022/4040W.**

PROPUESTA AL PLENO PARA SOLICITAR LA ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 realizada por el grupo municipal PSOE.

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) está formada por los Gobiernos Locales que se comprometen a localizar e implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en las políticas públicas municipales.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.

La Red es un instrumento que ofrece herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos, de acuerdo con la implementación de la Agenda 2030 en España.

Con la adhesión a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, el Gobierno Local se compromete a determinar un conjunto de actuaciones, que deberán incorporarse en un Plan

de Actuación o Estrategia Local, aprobado por el Pleno, que incluya un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.

Paralelamente, se deberá iniciar un proceso de información y sensibilización para la participación de todos los agentes locales, económicos y las organizaciones ciudadanas representados en la vida municipal, para su implicación en la implementación local de la Agenda 2030.

Además, las ciudades que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Agenda 2030 aprobada por la FEMP en el marco de su XII Pleno.

Es por todo ello que el grupo municipal PSOE presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Igualdad, Feminismo, Transición Ecológica y Comunicación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1º.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión de **Ajuntament de Burjassot** a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia, se compromete a:

- a) Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los ODS de la Agenda 2030.
- b) Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

2º.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3º.- Que por el titular de Alcaldía o Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión de **Ajuntament de Burjassot** a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 sea efectiva.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno por diecisiete votos a favor (12 PSOE, 2 Compromís, 2 C's y 1 Totes Podem), un voto en contra (1 Vox) y tres abstenciones (3 PP), ACUERDA aprobar la propuesta anteriormente transcrita, que ha sido dictaminada por la comisión informativa de Igualdad, Feminismo, Transición Ecológica y Comunicación de 23 de mayo de 2022.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno